



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, diecisiete (17) de febrero de dos mil dieciséis (2016)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 70-001-33-33-003-2015-00101 00
Demandante: Eric Eduardo Flórez Blanco
Demandado: Departamento de Sucre

ASUNTO: Fija fecha para Audiencia Inicial

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, por lo que se **DECIDE**:

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día dieciséis (16) de junio del dos mil dieciséis (2016) a partir de las 10:30 a.m

SEGUNDO: RECONOCER personería jurídica a Noelia Romero Castellanos, abogada portadora de la T.P N° 198.095 del C.S de la J, como apoderada del Departamento de Sucre, en los términos y condiciones del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO NAME GARAY TULENA
Juez